

Ombudsman debe cumplir su función: agenda feminista Jalisco

# MÉXICO - Juicio político al Gobernador de Jalisco: legisladoras y feministas

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Lunes 29 de junio de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

México, DF, 25 junio 09 - [Cimacnoticias](#) - Por violar los derechos de las mujeres al pretender anular la Norma Oficial Mexicana 046 (NOM-046) en materia de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, hoy diversas legisladoras y agrupaciones de la sociedad civil presentaron una demanda de juicio político en contra del gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez.

Legisladoras de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Social Demócrata (PSD), Convergencia y Revolucionario Institucional (PRI), junto con Agenda Feminista Jalisco —integrada por diversas asociaciones civiles y académicas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres— presentaron hoy la demanda contra el gobernador panista en el Congreso de la Unión.

Encabezadas por Marina Arvizu y Elsa Conde Rodríguez (PSD), las legisladoras Martha Tagle de Convergencia; la priista Bertha Yolanda Rodríguez, y las perredistas Maricela Contreras, Irene Aragón Castillo, Holly Matus Toledo y Rosario Ortiz Magallón expresaron su rechazo a la controversia constitucional contra el Ejecutivo Federal por la NOM-046, interpuesta el pasado 15 de junio por el gobernador Emilio González Márquez, que se espera sea discutida este año por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las diputadas calificaron el acto del gobernador como un hecho muy grave, toda vez que la referida Norma (NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar y sexual contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”) obliga a los hospitales públicos y privados a atender los abortos de mujeres víctimas de violación.

Con la controversia, el gobernador estatal transgrede los derechos fundamentales de las mujeres, al intentar impedirles el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en caso de violación.

## **Exigen que ombudsman realice su trabajo**

Además de sumarse a la demanda de las legisladoras federales, la Agenda Feminista Jalisco reprochó los actos realizados por el Congreso de Jalisco para blindar a la Constitución del estado en materia de interrupción legal del embarazo, contraviniendo normas y acuerdos internacionales de derechos, por lo que exigieron el cese a estas violaciones.

Exigió, de igual manera, que el ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, cumpla con su función a cabalidad y solicite la Acción de Inconstitucionalidad en contra de esta reforma, aprobada el 6 de junio de este año.

Finalmente, lo convocaron para que asista a la audiencia pública que la Agenda Feminista Jalisco llevará a cabo el próximo miércoles 1 de julio a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDH), y presente a la ciudadanía las argumentaciones jurídicas y de derechos humanos para el inicio de la acción de inconstitucionalidad.

Por su parte, en entrevista con Cimacnoticias, la legisladora Martha Tagle señaló que “tenemos los

argumentos suficientes para este juicio político. En Jalisco se están violentando reiteradamente los derechos de las mujeres; primero fueron las modificaciones a la Constitución para proteger la vida desde el momento de la concepción; ahora la controversia a la NOM-046”.

“Al gobernador no le basta con desviar recursos para organizaciones eclesiales, ahora pretende negar a las mujeres los servicios a los que tienen derecho, y el Estado está obligado ha otorgarlos”, señaló Tagle.

### **Violaciones sexuales en aumento**

Jalisco registra dos violaciones sexuales diarias que, al año, suman más de 400; las abrumadora mayoría, a niñas y adolescentes, aunque el rango se extiende de los cero a los 70 años de edad, señala un comunicado de la “Agenda Feminista Jalisco”.

Desde luego, a esta contabilización habría que sumarle la cifra negra que oculta el delito. Si, haciendo un cálculo conservador, por cada diez violaciones sólo una se denuncia —como afirman de manera reiterada los estudios sobre el tema—, en el estado se estarían efectuando anualmente más de 4 mil violaciones, según la OSC.

La “Agenda Feminista Jalisco” está integrada por el Comité de AL y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem-Jalisco), la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddesser-Jalisco), el Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, Lesbianas en Patlatonalli, Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente, Periódico, Mujer Hoy, el Programa de Estudios de Género de la carrera de Sociología de la Universidad de Guadalajara, el Congreso Ciudadano de Jalisco y DIVERSA Jalisco.

En conferencia de prensa, el organismo civil señaló que el mayor número de casos de violación sexual se presenta en la zona metropolitana de Guadalajara así como en Puerto Vallarta, Tlajomulco, El Salto, Lagos de Moreno y Ocotlán.

Hasta mayo de 2009, solamente en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá se han registrado oficialmente 73 violaciones, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. La propia Procuraduría informó que el índice de violaciones sexuales en Guadalajara se incrementó en 3 por ciento.

Del 2005 al 2008 se han presentado mil 643 casos. Coincide con estudios nacionales e internacionales, que en el 80 por ciento los agresores resultaron familiares o conocidos de la víctima. De los 549 responsables identificados, sólo 91 están detenidos.

---

<http://www.cimacnoticias.com/site/09062509-Juicio-politico-al.38277.0.html>